



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE BINISSALEM

8456

Aprobación inicial avance Revisión de las Normas Subsidiarias y el Catálogo de Patrimonio Histórico Artístico de Binissalem

El Ayuntamiento de Binissalem tiene la intención de proceder a iniciar los trabajos de Revisión de las Normas Subsidiarias y el Catálogo de Patrimonio Histórico Artístico actualmente en vigor.

Con el fin de promover el proceso de participación ciudadana, es conveniente abrir un periodo de información pública fundamentado en el artículo 116 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por el Real decreto 2159/1978, de 23 de junio, con el fin de recoger sugerencias y observaciones sobre la necesidad, conveniencia y otras circunstancias que puedan contribuir a una mejor elaboración de los trabajos de Revisión de las Normas Subsidiarias y el Catálogo de Patrimonio Histórico Artístico de Binissalem.

Por todo esto, el Pleno de este ayuntamiento, en sesión extraordinaria, de 8 de abril de 2013, acordó

1) Abrir un período de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en un periódico de mayor circulación de la provincia, con el fin de que se puedan formular sugerencias, observaciones y aportaciones sobre la necesidad, conveniencia y otras circunstancias en relación con la Revisión de las Normas Subsidiarias y el Catálogo de Patrimonio Histórico Artístico.

2) El Avance de la Revisión de las Normas Subsidiarias y el Catálogo de Patrimonio Histórico Artístico de Binissalem podrá ser examinado en las dependencias municipales en el departamento de urbanismo y en la página Web del Ayuntamiento.

El que se hace público por general conocimiento.

Binissalem, 6 de mayo de 2013.

El Alcalde,
Jeroni Salom Munar

